

[En entrevista, Bernardo Valle, consejero electoral del IECM, habló sobre la coordinación que realizó el IECM y la Secretaría de Seguridad Ciudadana en personas que están en prisión preventiva.](#)

(2024-03-25), Canal 150 El Financiero Bloomberg, El Financiero Bloomberg, Sandra González, (Entrevista) - 17:50:04, Duración: 00:07:19 Precio \$339,347.00

SANDRA GONZÁLEZ RUL, CONDUCTORA: Garantizar los derechos políticos electorales de todos los sectores de la ciudad. Para ahondar en este tema, saludo con mucho gusto a Bernardo Valle, consejero electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Muy buenas tardes.

BERNARDO VALLE, CONSEJERO ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO: Al contrario Sandra, aprecio mucho la oportunidad de poder platicar contigo y tú auditorio respecto al voto de las personas en prisión preventiva.

SANDRA GONZÁLEZ RUL: Un tema importante de hacer visible y preguntar esto es en el caso de la Ciudad de México únicamente y para qué cargos van a poder votar las personas en prisión preventiva.

BERNARDO VALLE: Mira, con mucho gusto Sandra. Te comento que a nivel nacional se podrá votar exclusivamente por la Presidencia de la República, pero en el caso de la Ciudad de México, derivado que tuvimos una reforma legal el pasado 2023, se podrá votar adicionalmente por la Jefatura de Gobierno, por la alcaldía en la que está ubicado el centro penitenciario y el distrito electoral correspondiente también al reclusorio que se trata.

SANDRA GONZÁLEZ RUL: Ahora, a mí me surge curiosidad, me pregunto cómo logran que las personas en prisión preventiva puedan conocer las propuestas de campaña de las candidaturas, cómo se acercan a los medios de comunicación.

BERNARDO VALLE: Mira, quiero comentarte que es algo fundamental lo que preguntas, no se trata nada más de dar las boletas electorales para decir que se están garantizando los derechos políticos electorales, sino que hay que hacer una serie de acciones para que estas personas tengan pleno conocimiento de por quiénes podrán votar.

En primer lugar, quiero decirte que acabamos de lograr transmitir el debate a jefatura de gobierno en todos los reclusorios donde hay personas en prisión preventiva. De esta manera pudieron contrastar las propuestas de las personas candidatas.

También acudiremos a los centros a entregar información respecto a las plataformas de cada uno de los partidos políticos, y daremos un taller dirigido a las personas en prisión preventiva para promover la participación ciudadana, hacerles ver el derecho que tienen a participar y, por supuesto, la garantía de que el voto es secreto y que no hay ninguna consecuencia por el que voten por alguna de las opciones que hayan.

SANDRA GONZÁLEZ RUL: Así es, que es muy importante que estén informados, que se les haga llegar todo lo que todos estamos recibiendo de comunicación por parte del y las candidatas.

Bueno, y es que por primera ocasión en la historia de la capital del país son 1 mil 572 personas que en prisión preventiva van a tener el derecho y la oportunidad de ejercer su voto en este proceso electoral local ordinario 2023-2024. Preguntarte cómo se logró este avance y cómo se van a asegurar de que estos votos lleguen a contabilizarse de manera segura, porque implica toda una logística.

BERNARDO VALLE: Mira, te comento que ya ha habido pruebas pilotos que se han realizado de manera previa

con buenos resultados de entrada en el estado de Hidalgo, en el Estado de México, en Coahuila, o también en la elección del 2021 en todas las circunscripciones. En este momento lo que se va a hacer es un voto a través de un sobre que va a entregarse de manera previa al 2 de junio.

Las personas en prisión preventiva van a poder votar entre el 6 y 20 de mayo y van a asistir funcionarios del Instituto Nacional Electoral, acompañados de personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México, quienes tendrán la responsabilidad de entregar los sobres, instalarán unas mamparas para que las personas en prisión preventiva puedan abrir los sobres votar por el partido de su preferencia, volver a guardar estos sobres y resguardarán esta documentación.

Y el escrutinio y cómputo que se llevará a cabo será con personas como las que integran todas las casillas, insaculadas y sorteadas y capacitadas por el Instituto Nacional Electoral, lo cual se realizará a partir del 2 de junio a las 6 de la tarde, una vez que hayan cerrado las casillas.

SANDRA GONZÁLEZ RUL: Bien, oye Bernardo, ¿y cómo fue el proceso de credencialización? ¿Qué porcentaje de esta población cuenta con su INE?

BERNARDO VALLE: Mira, el proceso de credencialización sigue en marcha, pero nosotros al 31 de diciembre primero recibimos la información de la autoridad penitenciaria que había aproximadamente un total de 6 mil 900 personas en situación de prisión preventiva. A todas ellas se les verificó el que estuvieran en el padrón electoral, y de ahí encontramos que cerca de 4 mil estaban en la condición de poder sufragar. De ahí se hicieron cartas invitación a cada una de esas personas, y las personas que aceptaron hasta este momento el inscribirse en la lista nominal y votar, es el número que tú has referido de 1 mil 572 personas.

SANDRA GONZÁLEZ RUL: Ahora hemos hablado de la Ciudad de México, pero ¿qué sabemos de otros estados? ¿También van a poder votar las personas en prisión preventiva?

BERNARDO VALLE: Mira, el panorama como se está dando es en toda la República Mexicana. En el resto del país se votará exclusivamente por la Presidencia de la República, a excepción de la Ciudad de México, como lo hemos comentado, Chiapas e Hidalgo, e importa mucho la posibilidad de coordinarse con las autoridades penitenciarias. Entonces, en cada entidad federativa se está moviendo distinto, a velocidades distintas, y con resultados también distintos.

Pero quiero decirte que en la Ciudad de México hemos tenido una buena respuesta, estamos trabajando bien, tanto el Instituto Nacional Electoral, la Autoridad Penitenciaria y el Instituto Electoral de la Ciudad de México, por lo que esperamos que una parte muy importante de este sector pueda votar. No digo que todos podrán votar, porque sí hay una serie de movimientos que no podemos limitar, como es que en el transcurso del tiempo, de estas 1 mil 572 personas, haya personas que dejen la prisión, o al contrario, que sean sentenciados de manera definitiva y por lo tanto ya en ninguno de los casos puedan votar.

SANDRA GONZÁLEZ RUL: Claro, esto modificaría entonces la posibilidad. Pues te agradezco mucho, Bernardo Valle, consejero electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por esta información tan relevante en estos momentos para nuestro país. Muy buenas tardes.

BERNARDO VALLE: Al contrario, muchas gracias, Sandra.

LHEH